

# XI DISTINCIÓN "BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA"



FICHA DE CANDIDATURA

## A. DATOS BÁSICOS DE LA EXPERIENCIA:

Título de la experiencia: "Diplomado en Empoderamiento Ciudadano."		
Nombre de la ciudad/región: Guadalajara		
Entidad promotora: Guadalajara Jalisco		
País: México		
Fecha de inicio: 11 de abril de 2016		Fecha de finalización:
Tamaño de la población: 1'627,383		
Superficie: 150.2 km <sup>2</sup>		
Densidad de población: 4,176 por km <sup>2</sup>		
Renda per cápita: \$10,452		
Principal sector económico: Comercio		
Tipo de experiencia:	Iniciativas legislativas y participación	X
	Otros	
Ámbito territorial	Conjunto del territorio	X
Ámbito temático	Gobernanza	X
	Nuevos movimientos sociales y asociacionismo	X
	Formación/capacitación	X
	Inclusión social	X

## B. FUNCIONAMIENTO

### DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO EN EL QUE SE HA DESARROLLADO LA EXPERIENCIA

En la actualidad con las reformas de **1996<sup>1</sup>**, **2012<sup>2</sup>** y **2014<sup>3</sup>** al artículo 35 se ha garantizado el derecho de cada ciudadano para asociarse libremente y participar en los asuntos políticos del país, iniciar leyes y votar en las consultas populares.

En Jalisco la constitución estatal especifica como una obligación municipal el *Asegurar la participación ciudadana y vecinal* en el artículo 77 fracción C. Cumpliendo con ello el cabildo de Guadalajara ha promulgado el Reglamento de Participación Ciudadana para la gobernanza del Municipio de Guadalajara publicado el 19 de Noviembre de 2015 en la Gaceta Municipal en el cual se establecen los mecanismos que posibilitan la participación de la ciudadanía.

A partir de la promulgación de este reglamento se crea la figura de los Consejos Sociales, integrados por ciudadanos representantes de las comunidades vecinales. Estas estructuras son núcleos centrales para el impulso y ejecución de los mecanismos de Participación Ciudadana. De manera paralela y para concretar esta

<sup>1</sup> Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1996

<sup>2</sup> Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2012

<sup>3</sup> Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

# XI DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”



## FICHA DE CANDIDATURA

nueva manera de abordar la participación ciudadana, se crea la figura del Coordinador social, que descansa en funcionarios públicos, responsables de fomentar una nueva estructura organizativa, en la que los ciudadanos tengan un papel preponderante para el desarrollo de procesos de gobernanza.

Ante estos cambios, es necesario el desarrollo de un proceso de capacitación que fortalezca las habilidades de los representantes ciudadanos y la figura de los funcionarios que fungen como coordinadores del proceso de participación ciudadana, de manera que contribuyan al fortalecimiento de la gestión de políticas públicas para el desarrollo de la ciudad.

Para fortalecer el tejido social entendemos la participación como una actividad estratégica en el sentido de mejorar las condiciones de vida de una ciudad a través del diálogo, la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos, una cultura por el interés del otro y una convivencia de inclusión intercultural.

### **OBJETIVOS**

- 1.** Formar ciudadanos y ciudadanas con una cultura de participación política corresponsable y crítica con capacidad para conocer y transformar la realidad social.
  - Incentivar a los ciudadanos a generar procesos de formación en las colonias a través de los Consejos Sociales.
  - Impulsar el conocimiento y uso de los mecanismos de participación ciudadana.
  - Fortalecer los procesos de empoderamiento ciudadano que fomente el co-ejercicio de la autoridad, dando la voz a las personas en el establecimiento de agendas y promoviendo las capacidades de planificación de los organismos sociales y de las organizaciones sociales y vecinales para incrementar su legitimidad, su participación sostenible y su voz en la toma de decisiones públicas
- 2.** Implementar un proceso de construcción de ciudadanía,
  - Impulsar la ciudadanización, activando la autogestión de los organismos sociales.
  - Promoción del debate ciudadanos con las entidades municipales
  - Fortalecer la articulación gobierno- ciudadanía
  - Promover comportamientos sociales más responsables por parte de las entidades locales y municipales.
- 3.** Fortalecer el tejido social a través de la organización ciudadana hacia una cultura de participación ciudadana.
  - Fortalecer coordinaciones municipales, zonales y vecinales con responsabilidad social en el beneficio comunitario.
  - Fortalecer los procesos de articulación local y regional para generar un cambio en el pensamiento político.
  - Implementar la capacitación a los servidores y funcionarios públicos para impulsar los procesos de fortalecimiento de la construcción de ciudadanía.

# XI DISTINCIÓN "BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

## FICHA DE CANDIDATURA

- Incidir en la población para la construcción de una cultura ciudadana de participación a través de la formación y sensibilización a funcionarios.



### DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

A partir de la entrada en vigor del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del municipio de Guadalajara, Jalisco, se solicitó la capacitación y formación del equipo de coordinadores sociales de la Unidad de Organización de la Dirección de Participación Ciudadana para que se comprendiera la nueva estructura municipal y los mecanismos de participación a través de los cuales la ciudadanía ejerce su soberanía. Es importante mencionar que la ciudad está dividida (para el trabajo municipal) en 8 zonas y cada zona en sub-zonas con cada una entre 6 y 12 colonias, tratando de cubrir las 457 colonias en total en la ciudad.

En la elaboración de la metodología y diseño curricular del proceso de capacitación intervinieron la Unidad de Capacitación y la Escuela Mexicana; la integración de la Jefatura de Capacitación, permitió un seguimiento cercano al proceso de trabajo de los coordinadores garantizando su aplicación directa. Los trabajos o reflexiones fueron provocaciones desde el trabajo de campo, de tal forma que el diplomado va respondiendo a las necesidades sentidas de los coordinadores y de los ciudadanos integrantes de los consejos sociales.

Para garantizar que toda la ciudad esté representada en las discusiones y el impulso de políticas del Municipio, se ha establecido una organización en Consejos Sociales representados ante el Cabildo por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana. Los cuales son completamente integrados por ciudadanos.

Se implementó el diplomado en "Empoderamiento Ciudadano para la Participación

# XI DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”



## FICHA DE CANDIDATURA

Ciudadana”, con el personal de las Unidades de Organización Ciudadana y de Vinculación y Asociación Vecinal, quienes son responsables de dar seguimiento a la estructura organizativa propuesta para la participación ciudadana.

Así el proceso de formación estuvo inserto en la experiencia misma de ir construyendo la estructura de organización y generando acercamientos entre dependencias y ciudadanos, comprendiendo, y aplicando los mecanismos de participación ciudadana.

A la par del proceso se implementó un taller para la sistematización de la experiencia de tal forma que los participantes recibieran herramientas para registrar el proceso que se va viviendo.

El proceso se inauguró con un foro para discutir las oportunidades que genera la participación de la ciudadanía, entender el concepto de gobernanza y la importancia de que los funcionarios públicos fuesen congruentes a la misma. Al cierre del proceso, se llevó a cabo un debate entre participantes y facilitadores sobre los retos del proceso en la gobernanza del municipio.

### **LIDERAZGO DE LA INICIATIVA Y CORRESPONSABILIDAD DE LOS DIFERENTES ACTORES.**

Las entidades públicas que participan son: Presidente Municipal, Dirección de participación ciudadana, Unidad de Capacitación, comunicación y difusión ciudadana y Unidad de Organización Ciudadana.

Organismos Ciudadanos: El Consejo Municipal para la Participación Ciudadana, los Consejos Sociales.

Impulsa el proceso: Escuela Mexicana para la Participación Ciudadana

El proceso inicial de formación se planteó desde la jefatura de capacitación de la Dirección de Participación Ciudadana; sin embargo, al verse rebasada esta, se vincula a la Escuela Mexicana para la Participación Ciudadana, quien desarrolla una propuesta de contenidos y metodología la cual resultó pertinente para el objetivo deseado.

Durante el desarrollo del proceso, el recién constituido Consejo Municipal de Participación, marca la pauta en el ejercicio de capacitación a los ciudadanos, por lo que el liderazgo es compartido entre ciudadanía y la organización.

### **TRANSVERSALIDAD Y COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES O CON OTROS DEPARTAMENTOS DEL MISMO GOBIERNO MUNICIPAL.**

Relación directa del proyecto con: La Oficina de Recursos Humanos en su responsabilidad de capacitar a los funcionarios del gobierno municipal y vigilante de la asistencia de los servidores al proceso de formación.

La Coordinación de Construcción de comunidad, de la cual depende la Dirección de Participación Ciudadana, a su vez regente de la Unidad de Capacitación, Difusión y Comunicación.



# XI DISTINCIÓN "BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

## FICHA DE CANDIDATURA

De manera indirecta: Con las Direcciones de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Gestión Integral de la Ciudad y Coordinación General de Servicios Públicos Municipales. Estas direcciones muestran sus campos de acción a los participantes del diplomado y generan mecanismos de comunicación que los Enlaces Sociales difunden con la ciudadanía para que esta pueda generar sus aportes y peticiones y aportes.



### C. METODOLOGÍA

#### **DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DIFERENTES FASES DEL PROCESO:**

El proceso de formación consta de 8 Diplomados. Cada Diplomado de 7 módulos, 12 horas presenciales cada uno, en 4 sesiones de 3 horas más 72 horas de trabajo de campo, que consiste en: lectura en casa, realización de ensayos y recuperación de la experiencia, que permite dar cuenta del proceso y su aplicación en la capacitación de los ciudadanos, a través del quehacer cotidiano de la Dirección de Participación Ciudadana, especialmente Coordinadores Zonales y Enlaces Sociales.

Por medio de una metodología participativa que permite con fluidez y de forma dinámica la comprensión de contenidos teóricos del proceso: acción-reflexión-acción.

Talleres de formación y capacitación para ciudadanos, funcionarios, coordinadores sociales y coordinadores zonales.

Seguimiento de los procesos de formación impartidos a través de los consejos

# XI DISTINCIÓN "BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA"



## FICHA DE CANDIDATURA

sociales.

Asamblea comunitaria, resolviendo dudas, compartiendo afirmaciones, ideas y posibilidades de participación.

Ejercicio de participación ciudadana, propuestas, seguimiento, diálogo con autoridades correspondientes. Recuperación de la experiencia del proceso.

Diplomado 1

Contenido

México: el pasado está en el presente

Realidad con pesos y centavos

Empoderamiento desde el desencanto de la política

Liderazgo y ciudadanía

Construcción de comunidad: un proceso ciudadano de gobernanza

Participación ciudadana y diagnóstico del espacio urbano y sociopolítico

Negociación y Mediación

## D. RECURSOS ECONÓMICOS

### **PRESUPUESTO**

Cantidad global y porcentaje respecto al total del presupuesto del proyecto/institución:

El proyecto global consta de 8 Diplomados con los que se acredita a los participantes una carrera técnica en Formación de Ciudadanía y Estudios de Gobiernos Locales, de los cuales el presente proyecto describe el primer nivel.

Costo del Proyecto institucional total \$1'809,600 pesos

Costo del Primer Diplomado \$ 475,000 pesos

Porcentaje del diplomado respecto de este presupuesto 26.2488%

### **ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN**

Procedencia de los fondos (propios, subvenciones, aportaciones...). Listado de colaboradores especificando si son públicos o privados.

Costo de este primer Diplomado:

1. Aportación propia, fondo privado  
\$ 163,000  
Equivalente USD \$ 7,688.67
2. Aportación económica del municipio, fondos públicos  
\$ 312,000 pesos  
Equivalente USD \$ 14,716  
Tipo de cambio al día 29 de enero. \$ 21.20

Nuestra proyección para el segundo diplomado es de \$258,514.28 para la formación de ciudadanos, los cuales serán financiados en un 100% por el ayuntamiento municipal.

# XI DISTINCIÓN "BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

## FICHA DE CANDIDATURA



### E. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RETORNO A LOS PARTICIPANTES

#### DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DIFUNDIR DURANTE EL PROCESO

Estructura del reglamento de participación ciudadana  
Material para la conformación de consejos sociales  
Volante para difusión de información sobre los mecanismos de participación ciudadana  
Juego didáctico Memorama sobre los mecanismos de participación ciudadana  
Evento público de Presentación del Diplomado en Empoderamiento Ciudadano  
Videos de Entrevistas en redes : Facebook: @participacionciudadanamx

#### DEVOLUCIÓN A LOS/LAS PARTICIPANTES

Devolución individual. En cada módulo se proyecta un ejercicio práctico que cada enlace social debe realizar en los consejos sociales que están a su cargo. Dicho ejercicio constituye la recuperación de la práctica que cada participante lleva a cabo durante el diplomado y que constituye un registro del proceso de formación. El mecanismo de entrega es por medio electrónico o impreso. Los participantes darán cuenta de su aprendizaje a través de dinámicas y trabajos realizados dentro de cada sesión, así como de la reflexión personal, del grado de aplicación de los conocimientos y herramientas adquiridas en cada sesión desde una situación social



# XI DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

## FICHA DE CANDIDATURA

concreta.

Durante el desarrollo de todo el diplomado los participantes son retroalimentados a partir de la práctica que desarrollaron. La obligatoriedad de este trabajo se manifiesta en el momento de contabilizar los créditos obtenidos a fin de acreditar la obtención del diploma.



## F. RESULTADOS

### **NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN DIANA. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES.**

#### **PARTICIPANTES**

Grupo Inicial de 76 Coordinadores zonales y enlaces sociales, quienes replican la formación en 100 Consejos Sociales de 10 personas mínimo cada uno. Cada Consejo Social replica en la asociación de colonos que representa a su Colonia. Guadalajara tiene un total de 455 colonias con un promedio de población de 3,576 personas cada una.

#### **PERFIL ENTRADA**

Ciudadanos en general con perfil de liderazgo, servidores y funcionarios públicos comprometidos con los principios democráticos y la generación de políticas públicas, programas y acciones para el fortalecimiento de la gobernabilidad participativa y de una participación ciudadana activa y corresponsable; así como de un desarrollo local integral, incluyente y sustentable.



# XI DISTINCIÓN "BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA"



## FICHA DE CANDIDATURA

### **¿SE HA PRODUCIDO DOCUMENTACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS?, ¿DE QUÉ TIPO?, ¿ES ACCESIBLE LA DOCUMENTACIÓN?, ¿SE HA DEVUELTO A LA CIUDADANÍA?**

Los participantes del diplomado elaboraron un manual de apoyo para la capacitación de los ciudadanos titulado "Aproximación al funcionamiento del gobierno de Guadalajara" el cual es una guía para que los ciudadanos conozcan la estructura municipal.

Como resultado del trabajo de campo de los participantes se han elaborado cuando menos 76 diagnósticos comunitarios; cuatro proyectos de tesina con los siguientes temas: capacitación para la paz, proyecto de Nación desde las reformas constitucionales, participación por enajenación o convicción; proyectos sociales de mejora comunitaria propuestos directamente por la ciudadanía.

### **IMPACTO EN LA POLÍTICA PÚBLICA. INDIQUE SI A RAÍZ DE LA EXPERIENCIA SE HAN PRODUCIDO CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN, EN LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN (PLANES, PROYECTOS ETC.), EN EL PRESUPUESTO Y/O EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.**

Con respecto al presupuesto, se ha desarrollado la consulta sobre la aplicación del 15% de lo recaudado en obras propuestas por los ciudadanos, a través del Presupuesto participativo, así mismo se ha logrado la integración de un comité de validación y se generaron las reglas para la elaboración de proyectos que puedan ser implementado en las zonas con una aplicación de 4 millones por proyecto ganador.

Se establecieron mesas de dialogo entre presidente municipal, dependencias y presidentes de Consejos Sociales, revisando las problemáticas de las colonias que representan, los planes de cada dirección y proponiendo juntos soluciones y seguimiento.

Se llevó a cabo por 22 ocasiones en distintos puntos de la ciudad, el ejercicio de colaboración ciudadana, en un mismo territorio, vecinos y dependencias trabajando juntos en el mejoramiento del entorno.

### **IMPACTO EN LOS ACTORES. EFECTOS CULTURALES EN LOS/LAS PARTICIPANTES Y TAMBIÉN EN EL GOBIERNO MUNICIPAL (TÉCNICOS, POLÍTICOS...)**

Pese al clima de miedo e inseguridad, los vecinos de las colonias, están recuperando la relación cotidiana, la vigilancia constante y el desarrollo de eventos que permitan la interacción vecinal, contribuyendo a reconstruir el tejido social.

Al menos 100 colonias están representadas y son proactivas en decisiones que contribuyen al mejoramiento de su entorno.

# XI DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

## FICHA DE CANDIDATURA

Al menos 100 colonias cuentan con un equipo de 10 representantes que están informados y le dan seguimiento a los programas y planes de gobierno.

La dirección de Participación ciudadana, tiene mayor claridad de la importancia de la participación de ciudadanos en los asuntos de la ciudad.

Los Coordinadores sociales y zonales cuentan con elementos para planear una estrategia para el impulso de los liderazgos locales y la inclusión de éstos en los asuntos de la ciudad.



**IMPACTO EN EL EXTERIOR. LA EXPERIENCIA ES TRANSFERIBLE O REPLICABLE EN OTRA CIUDAD, EN OTRA ORGANIZACIÓN ETC.**

A raíz de la factibilidad de la propuesta de capacitación, el municipio de Tlajomulco implementó entre sus funcionarios y ciudadanos el proceso de capacitación habiéndose realizado el primer diplomado con la asistencia de tres grupos con un total de 119 participantes entre los que se encontraban tanto funcionarios como representantes de los consejos sociales de la localidad.

Asimismo el municipio de Zapopan implementa en este momento este proceso con cuatro grupos de funcionarios y ciudadanos.

Por lo anterior afirmamos que la experiencia es replicable en otros entornos y contextos.

## **G. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROCESO.**

# XI DISTINCIÓN "BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

## FICHA DE CANDIDATURA

**DESCRIBA BREVEMENTE QUÉ TIPOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO SE HA PREVISTO (INTERNA/EXTERNA), ENTIDAD QUE LA LLEVARÁ A CABO Y PARÁMETROS QUE SE VAN A MEDIR.**

A través de la sistematización se habilita el proceso de reflexión teórico-metodológica sobre experiencias puntuales, con miras a perfeccionar el proceso de formación que habilite a los funcionarios del gobierno de Guadalajara sobre una visión conjunta.

La promoción y el apoyo a las iniciativas de los educadores (que surjan en este sentido), junto con la capacitación, investigación, socialización e intercambio de información y experiencias constituyen las bases esenciales de todos aquellos esfuerzos que aspiren a la transformación real y concreta de nuestra sociedad democrática.



**INDIQUE SI LA CIUDADANÍA PARTICIPA EN LA EVALUACIÓN Y/O SI SE LE HACE UNA DEVOLUCIÓN DE LA MISMA.**

Si participa la ciudadanía en el proceso de evaluación del impacto, es la principal colaboradora en este proyecto.

**¿ESTÁ PREVISTO QUE HAYA UN SEGUIMIENTO/MONITOREO DEL PROCESO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA UNA VEZ FINALIZADA LA**

# XI DISTINCIÓN “BUENA PRÁCTICA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA”



## FICHA DE CANDIDATURA

### **EVALUACIÓN?**

Está contemplado un proceso de Evaluación del Impacto una vez terminado el proceso de formación, al término de la presente administración municipal. El cual consiste en seguimiento y acompañamiento de los procesos de formación ciudadana, registro y sistematización de la experiencia, diseño de indicadores de verificación cuantitativos y cualitativos, modificación del entorno comunitario, participación de los consejos sociales formados en la realización de esta evaluación

## **H. RESUMEN Y CONCLUSIONES**

### **ELEMENTOS DESTACABLES DE LA EXPERIENCIA.**

La capacitación de 100 consejos sociales  
Los diálogos entre presidente municipal y ciudadanos  
La interacción entre ciudadanos y direcciones del ayuntamiento para el desarrollo de programas y proyectos en su zona  
La gestión y seguimiento de servicios para su colonia  
El involucramiento del Consejo Municipal en la capacitación de la ciudadanía  
Conocimiento y manejo de los instrumentos de participación ciudadana como son el presupuesto participativo, los proyectos sociales, la colaboración ciudadana y los foros de opinión.

### **RETOS A ALCANZAR EN EL FUTURO.**

Impulsar una primera generación de formadores en ciudadanía  
Generar la reconstrucción del tejido social a través del impulso de la participación ciudadana  
Elevar el nivel de la participación del ciudadano en los asuntos públicos, tanto a través de la vigilancia de la transparencia, así como el impulso de políticas públicas para mejorar su calidad de vida.

### **MOTIVO/S POR EL QUE SE CONSIDERA UNA EXPERIENCIA INNOVADORA.**

Porque somos ciudadanos formado gobernantes. Permite la vinculación del trabajo entre ciudadanía y gobierno respecto del ejercicio de la soberanía ciudadana.